

PROMEDIO

OFERTA DE EMPLEO: Ingeniero Técnico de Obras Públicas para Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales.

CONVOCATORIA: Constitución de una lista de espera para contrataciones en el Consorcio Promedio.

REQUISITOS:

- **Titulación:** Ingeniero Técnico de Obras Públicas o estar en posesión del título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada, según lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.
- Ser español o nacional de un estado miembro de la U.E.
- Carnet de conducir B.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

FUNCIONES:

- Control de la gestión de los trabajos y servicios que le sean encomendados por el responsable del Departamento o la gerencia.
- Elaboración de Informes de incidencias y partes de comunicación.
- Trabajos de seguimiento en campo de los servicios encomendados.
- Elaboración y verificación de presupuestos e informes técnicos.
- Elaboración de Pliegos y tramitación de expedientes de contratación.
- Seguimiento de los contratos bajo su responsabilidad.
- Asistencia técnica en materia de ciclo integral del agua.
- Redacción de proyectos y dirección de proyectos y obras.

- Control de certificaciones de obra y control de calidad de obras e instalaciones. Trabajos propios de oficina técnica.

FECHA DE LA OFERTA : 12/03/2020

PUBLICACIÓN DE LA OFERTA: Página Web de Extremadura Trabaja <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/> y tablón de empleo de la Diputación de Badajoz, Ofertas Diputación (Sexpe) <https://www.dip-badajoz.es/empleo/templeo/index.php>

INSCRIPCIÓN: A través del formulario de la oferta citada, publicada en la página web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/> durante el plazo indicado en dicha oferta.

LUGAR DE TRABAJO: Badajoz

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Nombramiento Temporal.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Prueba de conocimiento, concurso y entrevista personal a los diez primeros clasificados de las fases anteriores.

- A) Prueba teórica de conocimientos:** Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en sesenta minutos, un cuestionario de cincuenta preguntas, más cinco de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo. La Comisión de valoración dispondrá la publicación de las respuestas consideradas acertadas en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, así como en la página web de la misma, en un plazo no superior a 48 horas tras la elaboración del ejercicio. Cada respuesta correcta sumará 0,2 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,05 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas. El ejercicio tipo test tendrá carácter eliminatorio y su calificación se determinará por la comisión otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superarlo.
- B) Fase Concurso:** Sólo se procederá a la valoración de la fase de concurso de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba teórica de conocimiento. Se valorará la experiencia en redacción de proyectos, dirección de obras y/o jefe de obras de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, otorgándose 0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de seis puntos. Para la acreditación de la experiencia se precisará: Currículum Vitae actualizado; Vida laboral; Certificado expedido por la Entidad o Entidades donde se ha adquirido dicha experiencia y que recoja las funciones desempeñadas.
- C) Entrevista personal:** Hasta un máximo de cuatro puntos. Se realizará la entrevista personal únicamente a los diez primeros clasificados resultantes de la suma de la prueba teórica de conocimiento y de la fase de concurso. Versará sobre el temario anexo y sobre experiencia profesional de los candidatos.

- D) Determinación de la puntuación:** La calificación total se obtendrá por la suma de la puntuación obtenida en la prueba de conocimiento, la fase de concurso y la entrevista personal, hasta un máximo de veinte puntos.
- E) Temario:**
1. El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Excm. Diputación de Badajoz, (Promedio). Estatutos. Organización y funcionamiento
 2. Servicio provincial de Depuración de aguas residuales de Promedio
 3. Servicio provincial de Abastecimiento de Promedio.
 4. El Régimen Local español: entidades que comprende. Elementos del Municipio. La organización provincial: Organización y competencias.
 5. La estructura orgánica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz. Áreas. Servicios.
 6. Ley de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Violencia de género: derechos de las mujeres en situaciones de violencia de género a la atención integral y efectiva.
 7. Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. TITULO I. Prevención ambiental.
 8. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. TITULO PRELIMINAR. CAPITULO II. Contratos del sector público.
 9. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares.
 10. El Contrato de Obras. La ejecución del Contrato de Obras. La comprobación del replanteo. El Acta de Comprobación de Replanteo: Reglas y Efectos. Ejecución de las Obras y Responsabilidad del Contratista. Fuerza Mayor: Casos y Procedimiento.
 11. El Contrato de Obras. La dirección facultativa: funciones, competencias y responsabilidades. Mediciones en las obras públicas.
 12. El Contrato de Obras. Modificación del contrato de obras. Obligatoriedad, unidades de obra nuevas. Tramitación del expediente de modificación, continuación provisional de las obras. El precio de las unidades de obra no previstas en el contrato. Variaciones sobre las unidades de obras ejecutadas.
 13. El proyecto y las obras de ingeniería civil. Documentos que integran los proyectos. Mediciones y presupuestos.
 14. Texto refundido de la Ley de Aguas. Del dominio público hidráulico del estado.
 15. Texto refundido de la Ley de Aguas. De los organismos de cuenca.
 16. Texto refundido de la Ley de Aguas. De la utilización del dominio público hidráulico.

17. Texto refundido de la Ley de Aguas. De la protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas.
18. Texto refundido de la Ley de Aguas. Régimen económico y financiero.
19. Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. TITULO II. CAPITULO III. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES
20. Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. TITULO III. CAPITULO II. DE LOS VERTIDOS.
21. Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
22. Abastecimiento de aguas. Tipos de redes. Tubos piezas especiales y accesorios. Materiales y uniones. Elementos de maniobra, regulación y control. Zanjas para alojamiento en tuberías. Montaje de tubos y rellenos de zanjas. Pruebas de tubería instalada.
23. Saneamiento de poblaciones. Clasificación de las redes. Características exigibles a la red. Colectores. Tipos de tuberías.
24. Sistemas convencionales y no convencionales de depuración de aguas residuales: Concepto. Ventajas e inconvenientes.
25. Redacción de proyectos de estaciones depuradoras. Estudios previos. Parámetros de diseño. Selección de tecnologías.
26. Depuración de aguas residuales. Pretratamientos. Tratamientos primarios. Objetivo y tipología. Fosas sépticas. Tanques Imhoff
27. Tratamientos secundarios. Aireación prolongada. Fundamentos y características del tratamiento.
28. Tratamientos secundarios aplicados a pequeñas poblaciones. Contactores biológicos rotativos y reactores secuenciales discontinuos. Fundamentos y características del tratamiento.
29. Tratamientos secundarios extensivos. Humedales artificiales. Fundamentos y características del tratamiento.
30. Seguridad y salud. Disposiciones durante la redacción del proyecto y durante la reacción de las obras. Estudio de seguridad y salud. Planes de seguridad. Competencias y responsabilidades de los coordinadores de seguridad y salud en las obras de construcción.

F) Publicidad:

Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria (listado de admitidos, comisión de selección, fecha de ejercicios, calificaciones de los aspirantes, etc.) serán objeto de publicación en el portal Extremadura Trabaja (<http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>), la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, así como en la página web de la misma. A efectos de cómputo de plazos, regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación.